

OSORNO, 14 de enero de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA DEL SEÑOR, LA CUAL GANÓ POR SU SANGRE

DECRETO N°366//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 484749, de fecha 12.01.2015, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 30 de enero de 2015, para 42 personas, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., para realizar una actividad recreativa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.-

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 14.01.2014 y la autorización con Ord. N°52 con fecha 14.01.2015.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en la Direcciones Municipales para el año 2015.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Iglesia del Señor la cual Ganó por su Sangre, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 30 de enero de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILIARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Depto. Ornato, Parques y Jardines

Administración Municipal

ID DOC N° 484749